



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00339-00 adelantado en contra del abogado **IVONNE MARCELA CHIVATA LOPEZ**, por queja y/o compulsa de copias presentada por el Señor Marco Fidel Guateque Vargas, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 27 de septiembre de 2019, según ponencia del M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 27 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 29 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. **500011102000-2016-00748-00** adelantado en contra del abogado **LUIS EDUARDO LOZANO RODRIGUEZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el Juzgado 3º Penal del Circuito de Villavicencio, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 25 de octubre de 2019, según ponencia del M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 27 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 29 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00454-00 adelantado en contra del abogado **BENJAMIN MACKEN LASTRA**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el Señor Yeny Sofía Romero Baquero, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 22 de noviembre de 2019, según ponencia del M. Christian Eduardo Pinzón Ortiz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 27 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 29 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2018-00313-00 adelantado en contra del abogado **GERMAN MORENO MORA**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el Señor Luis Fernando Castiblanco Ortíz, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 22 de noviembre de 2019, según ponencia del M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente DICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 27 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 29 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00447-00 adelantado en contra del abogado **JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el Juzgado 2º Administrativo Oral de Villavicencio, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 21 de febrero de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2018-00767-00 adelantado en contra del abogado **DAGOBERTO HERRERA DIAZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 30 de abril de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortiz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 25 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 28 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00235-00 adelantado en contra del abogado DIANA JOHANA BUITRAGO RUGE, por queja y/o compulsas de copias presentada por el señor Yolanda Rangel Escobar, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 24 de abril de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente DICTO por el término de tres (3) días, hoy 25 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se desfija el presente EDICTO el 29 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2017-00157-00** adelantado en contra del abogado HAROLD EDER VARGAS QUEVEDO, por queja y/o compulsas de copias presentada, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 30 de abril de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, hoy 28 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se desfija el presente EDICTO el 30 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2016-00459-00** adelantado en contra del abogado **LUIS JOSE RIBERO TOBAR**, por queja y/o compulsa de copias presentada, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 08 de mayo de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortiz.

Para notificar lo anterior, se fija el presente EDICTO electrónicamente en el espacio asignado a esta Secretaría en el portal web de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy **11 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se desfija el **15 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta
Secretaría

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2017-00928-00** adelantado en contra del abogado **JOSE WILMAR VALENCIA GOMEZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el señor Rosalba Sabogal Rey, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 22 de mayo de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, el presente edicto se **fija electrónicamente en el espacio asignado para esta Secretaría en el portal web de la Rama por el término de tres (3) días, hoy 11 de diciembre de 2020.**

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se **desfija el 15 de diciembre de 2020.**

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta
Secretaría

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2017-00243-00** adelantado en contra del abogado **HERNANDO VEGA SILVA**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el señor Rosalba Sabogal Rey, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 22 de mayo de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, el presente edicto se **fija electrónicamente en el espacio asignado para esta Secretaría en el portal web de la Rama** por el término de tres (3) días, hoy **11 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se **desfija** el **15 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

SR



Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta
Secretaría

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00599-00 adelantado en contra del abogado **CARLOS ANDRÉS HORMECHEA MARRERO**, por queja y/o compulsa de copias presentada por el señor Rosalba Sabogal Rey, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 15 de mayo de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, el presente edicto se **fija electrónicamente en el espacio asignado para esta Secretaría en el portal web de la Rama por el término de tres (3) días, hoy 11 de diciembre de 2020.**

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se **desfija el 15 de diciembre de 2020.**

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Meta
Secretaría

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2017-00599-00** adelantado en contra del abogado **CARLOS ANDRÉS HORMECHEA MARRERO**, por queja y/o compulsa de copias presentada por el señor Rosalba Sabogal Rey, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 15 de mayo de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sanción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, el presente edicto se **fija electrónicamente en el espacio asignado para esta Secretaría en el portal web de la Rama** por el término de tres (3) días, hoy **11 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se **desfija el 15 de diciembre de 2020**.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2016-00458-00 adelantado en contra del abogado **CARLOS JAVIER ZULUAGA VARGAS**, por queja y/o compulsa de copias presentada por la señora Marisol Olaya Pardo, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 05 de febrero de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2016-00297-00 adelantado en contra del abogado FREDY GUTIERREZ SAJAUD, por queja y/o compulsas de copias presentada por el señor Yolanda Rangel Escobar, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 24 de abril de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente DICTO por el término de tres (3) días, hoy 25 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término se desfija el presente EDICTO el 29 de septiembre de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2016-00363-00 adelantado en contra del abogado **MARCO ANTONIO MEDINA MARTINEZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada por la Superintendencia de Notariado y Registro, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 28 de febrero de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2013-00477-00 adelantado en contra del Fiscal 27 Seccional de Granada, doctor **OSCAR FERNANDO ALBAN CAICEDO**, por queja y/o compulsa de copias presentada por el Juzgado 2º Penal Municipal de Fusagasugá, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 13 de septiembre de 2019, según ponencia del M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 27 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 29 de julio de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2016-00637-00 adelantado en contra del abogado **JESUS FERNEY GONZALEZ REY**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el señor Luis Alfonso Velásquez Velásquez y otros, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 28 de febrero de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-2017-00061-00 adelantado en contra del abogado **JOSE GUILLERMO VARGAS SANCHEZ**, por queja y/o compulsas de copias presentada por el Juzgado 1o Promiscuo Municipal de Puerto López, se profirió **SENTENCIA ABSOLUTORIA** el 04 de octubre de 2019, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortiz.

Para notificar lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente DICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA



SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META
SECRETARÍA

EDICTO

LA SECRETARIA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL META

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario No. 500011102000-**2016-00741-00** adelantado en contra del abogado **DORA PATRICIA MORENO REYES**, por queja y/o compulsa de copias presentada por el señor Jhon Fredy Lara López, se profirió **SENTENCIA SANCIONATORIA** el 14 de febrero de 2020, según ponencia del H.M. Christian Eduardo Pinzón Ortíz.

Para notificar la anterior Sentencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1123 de 2007 y las observaciones jurisprudenciales de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Superior, se fija el presente EDICTO por el término de tres (3) días, siendo las 7:30 a. m. del 13 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA

Transcurrido el término de tres (3) días se desfija el presente EDICTO siendo las 5:00 p.m. del 18 de agosto de 2020.

Sandra Cristina Rojas Acosta
SECRETARIA